

DECRETO : 125

MAT. : Modifica Permsio de [REDACTED]

PERQUENCO, 12 de Enero de 2024.

VISTOS:

1. Solicitud de las funcionaria, Sra. Graciela Meliñir Garrido p [REDACTED]
2. El Artículo 197 bis del Código del Trabajo que establece permiso Post-Natal, parental.
3. Art. N°56 de la Ley 19.378 que faculta a las entidades administradoras a definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Atención Primaria.
4. Resolución Exta. N° 21.162 de 29.11.2023, que aprueba Dotación de Atención Primaria para el año 2024 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
5. Que, El Decreto Exento N°1115 del 21.08.2023 , que establece como Orden de Subrogancia Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia.

CONSIDERANDO:

[REDACTED]

DECRETO:

1. Aprueba modificación de permiso [REDACTED] a la funcionaria Graciela Meliñir Garrido, [REDACTED] a contar día 16 de Enero de 2023.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

- JGS/.apb
- DISTRIBUCIÓN
- Archivo Oficina de Partes (Original)
- Archivo Departamento de Salud (Original)



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde